

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

1606 Resolución de 23 de enero de 2015, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la "IV Addenda al convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena, la Fundación Cajamurcia y la Fundación Teatro Romano de Cartagena para la ejecución de actuaciones relacionadas con la recuperación integral como museo del Teatro Romano de Cartagena".

Con el fin de dar publicidad a la "IV Addenda al Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena, la Fundación CajaMurcia y la Fundación Teatro Romano de Cartagena, para la ejecución de actuaciones relacionadas con la recuperación integral como Museo del Teatro Romano de Cartagena" suscrita el 31 de diciembre de 2014, y teniendo en cuenta que tanto el objeto de la Addenda como las obligaciones establecidas en la misma regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la "IV Addenda al Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena, la Fundación CajaMurcia y la Fundación Teatro Romano de Cartagena, para la ejecución de actuaciones relacionadas con la recuperación integral como museo del Teatro Romano de Cartagena", que se inserta como Anexo.

Murcia, 23 de enero de 2015.—El Secretario General, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Anexo

IV Addenda al convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena, la Fundación Cajamurcia y la Fundación Teatro Romano de Cartagena para la ejecución de actuaciones relacionadas con la recuperación integral como museo del Teatro Romano de Cartagena

En Murcia, a 31 de diciembre de 2014

Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. don Pedro Antonio Sánchez López, Consejero de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia, en la representación que ostenta para la firma del presente Convenio en virtud del artículo 16.2 apartado a) y ñ) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre,

de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyo texto ha sido autorizado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2014.

De otra parte, la Excm. Sra. D.^a Pilar Barreiro Álvarez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en nombre y representación de dicha Corporación, en virtud del artículo 124.4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y facultada expresamente para este acto por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2014.

De otra, Don Carlos Egea Krauel, Presidente de la Fundación Cajamurcia, a la que representa en virtud de escritura de apoderamiento de fecha 6 de septiembre de 2002.

Y de otra, Doña Elena Ruiz Valderas, en calidad de Gerente de la Fundación Teatro Romano de Cartagena, en nombre y representación de la misma, en virtud del artículo 30 de los Estatutos de la Fundación, y especialmente facultada para este acto por acuerdo del patronato de dicha Fundación de fecha 3 de diciembre de 2014.

Las partes actúan en la representación que ostentan y en ejercicio de las atribuciones que les están conferidas, y reconociéndose capacidad para formalizar el presente acuerdo

Exponen

Primero.- Que con fecha de 2 de mayo de 2006 se suscribió un Convenio de Colaboración entre la entonces Consejería de Educación y Cultura, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, la Fundación Cajamurcia, y la Fundación Teatro Romano de Cartagena, para la ejecución de actuaciones relacionadas con la recuperación integral del teatro Romano de Cartagena.

Segundo.- Que la cláusula primera del citado Convenio establecía que "es objeto del presente convenio establecer los compromisos de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, el Ayuntamiento de Cartagena, la Fundación Cajamurcia, y la Fundación Teatro Romano de Cartagena, para realizar actuaciones relacionadas con la recuperación integral del Museo Teatro Romano de Cartagena".

Asimismo, la cláusula segunda disponía que "El importe de las distintas actuaciones a las que se refiere la cláusula primera asciende a la cantidad de 24.837.413,00 € (veinticuatro millones ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos trece euros), y su financiación se distribuye según el siguiente cuadro:

ENTIDAD/ ANUALIDAD	C.A.R.M.	AYTO. CARTAGENA	FUNDACIÓN CAJAMURCIA	FUND. TEATRO ROMANO	SUMA
2006	1.939.000,00	1.552.495,40	1.654.566,94	0,00	5.146.062,34
2007	1.726.750,34	1.552.495,40	1.654.566,93	0,00	4.933.812,67
2008	1.712.117,00	1.552.495,40	1.654.566,93	0,00	4.919.179,33
2009	1.712.117,00	1.552.495,40	1.654.566,93	0,00	4.919.179,33
2010	1.712.117,00	1.552.495,40	1.654.566,93	0,00	4.919.179,33
SUMA	8.802.101,34	7.762.477,00	8.272.834,66	0,00	24.837.413,00"

Tercero.- Que con fecha 26 de junio de 2008, 30 de marzo de 2012 y 2 de junio de 2014 suscribieron nuevas addendas al convenio, para atender los gastos derivados de las obras complementarias y de otras actuaciones realizadas e imprescindibles para la puesta en funcionamiento del museo y, asimismo con el fin de adaptar las aportaciones a las necesidades de los patronos.

Cuarto.- Que con fecha 2 de diciembre se ha recibido escrito de la Fundación CajaMurcia en el que manifiesta que, dadas las especiales circunstancias del actual contexto económico y social, así como las limitaciones que la Fundación mantiene por el condicionamiento de sus aportaciones a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, solicita la modificación del convenio mediante la suscripción de una nueva addenda, adaptando el calendario de pagos de la Fundación al establecido para el resto de los Patronos.

Asimismo, en el cuadro de financiación de la III Addenda se ha detectado un error en la distribución de la financiación de los otros patronos que también obliga a modificar el mencionado cuadro de distribución de anualidades.

Quinto.- A la vista de lo que antecede, y una vez recabada la autorización de los organismos competentes en materia económica y financiera, las partes deciden adecuar sus respectivas aportaciones y acuerdan introducir mediante la presente Addenda la siguiente modificación del Convenio:

Cláusula primera: Se modifica la cláusula segunda bis del Convenio con la siguiente redacción:

“Cláusula segunda bis.- El importe de las nuevas actuaciones objeto de esta IV Addenda asciende a la cantidad de veintitrés millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos cuarenta euros con dieciocho céntimos (23.419.640,18€) y su financiación se distribuye según el siguiente cuadro de aportaciones por anualidades y entidades:

ANUALIDAD	CARM	AYTO. CARTAGENA	FUNDACIÓN CAJAMURCIA	FUND. TEATRO ROMANO	TOTAL
2014	1.313.195,43	1.046.315,37	219.423,90	0	2.578.934,70
2015	1.288.205,64	1.069.937,40	524.616,87	0	2.882.759,91
2016	1.288.205,64	1.069.937,40	569.962,92	0	2.928.105,96
2017	1.288.205,64	1.069.937,40	626.959,20	0	2.985.102,24
2018	1.288.205,64	1.069.937,40	689.655,12	0	3.047.798,16
2019	1.288.205,64	1.069.937,40	758.620,68	0	3.116.763,72
2020	1.288.205,64	1.069.937,40	834.482,76	0	3.192.625,80
2021	966.830,04	803.014,80	917.704,85	0	2.687.549,69
TOTAL	10.009.259,31	8.268.954,57	5.141.426,30	0	23.419.640,18

El pago de la anualidad de 2014 correspondiente a la III Addenda se realizó mediante documento contable OK 028012, por un importe total de 1.118.987,00 €, por lo que el pago restante por importe de 194.208,43 € se realizará una vez firmada la presente IV Addenda al Convenio de Colaboración.

En prueba de conformidad, se firma la presente Addenda por quintuplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados al principio.

El Consejero de Educación, Cultura y Universidades, Pedro Antonio Sánchez López.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cartagena, Pilar Barreiro Álvarez.—El Presidente de la Fundación CajaMurcia, Carlos Egea Krauel.—La Gerente de la Fundación Teatro Romano de Cartagena, Elena Ruiz Valderas.